

parezcan con las pruebas que tengan, a celebrar juicio verbal de faltas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Armiñán, 62, primero, el día 17 de enero próximo y horas de las diez y once, con el apercibimiento a las partes y testigos de que si no concurren ni alegasen justa causa para dejar de hacerlo podrá imponerse multa de una a cien pesetas, conforme dispone el artículo cuarto del Decreto de 21 de noviembre de 1952, modificado por Ley de 14 de abril de 1955, pudiendo los acusados que residan fuera de este término dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme dispone el artículo octavo de referido Decreto, pues por su ausencia no se suspenderá la celebración ni la resolución del juicio.

Y para que le sirva de citación al perjudicado-denunciado, José Antonio Morales, expido la presente en Ronda a dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.—(7.908.)

Por la presente se cita a la denunciada María Albertina Smulders, de dieciocho años de edad, soltera, estudiante, hija de Peter y de Rita, vecina de 2719 Mc Allister, San Francisco (U.S.A.), y a la responsable civil subsidiaria Wendy Elin Israelson, ésta como propietaria del vehículo matrícula holandesa W-34-40, y ambas en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 8 de febrero próximo y hora de las once de su mañana, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado comarcal de Ocaña, sito en plaza Mayor, número 1, a fin de que asistan a la celebración del juicio de faltas que se tramita con el número 205/72,

por imprudencia en la circulación de vehículos de motor, a virtud de las diligencias previas instruidas en el Juzgado de Instrucción de este Partido con el número 166/72, previniéndoles que deberán comparecer con los medios de prueba que tengan o de que intenten valerse, y que si no comparecen ni alegan causa justa para dejar de hacerlo les pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a dichas denunciada y responsable civil subsidiaria y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente con el visto bueno de su Señoría, que firmo en Ocaña a dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y dos. El Secretario.—V.º B.º, el Juez.—7.907.

Juzgado Municipal número 9 de Valencia.

En las diligencias de juicio verbal de faltas número 738 de 1972, que se siguieron en este Juzgado, ha recaído la sentencia, cuya cabecera, resultado de hechos probados y parte dispositiva son del tenor siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de Valencia a quince de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—Vistos por mí, el señor don Francisco García Rueda, Juez municipal número 9 de los de esta capital, los presentes autos de juicio verbal de faltas número 738 de 1972, seguidos en este Juzgado, entre partes, de una, el señor Fiscal municipal, y como denunciante-perjudicado Egon Stolle, natural y vecino de Colonia (Alemania), 5.000 Köln 30, Hern. Jos. Schmit Str. 16, de treinta y cuatro años de edad, casado, inspector periodista, y de otra, como denunciada, Isabel Moral Martínez, de veintidós años de edad, soltera, dependiente, natural de

Bélmez de la Móraleda (Jaén) y vecina de Ibiza (Baleares), con domicilio en Vara de Rey, 12, 1.º-2.º, y como responsable civil subsidiario, Juan Cuñat de la Hoz, de treinta y tres años de edad, casado, Perito Industrial, de esta vecindad, calle Clariano, 9, 16.º, sobre falta de daños por imprudencia simple, y

Resultando probado y así se declara: Que sobre las doce horas del día ocho de julio último, cuando el turismo «Mercedes», matrícula de Colonia (Alemania), K-SZ-560, que conducía su propietario Egon Stolle, se halla detenido ante el semáforo en rojo en la plaza de España, de esta capital, fué colisionado por el turismo «Seat 600», matrícula V-269.830, propiedad de Juan Cuñat de la Hoz y conducido por Isabel Moral Martínez, que lo había alquilado al mismo, al efectuar éste un giro a la derecha cuando se hallaba a la altura del «Mercedes», el que resultó con daños que fueron valorados en 1.500 pesetas.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Isabel Moral Martínez, como autora responsable de la falta de daños por imprudencia simple, ya definida, a la pena de 300 pesetas de multa, que indemnice a Egon Stolle por los daños causados en su vehículo en cuantía de 1.500 pesetas, más el pago de las costas causadas, siendo responsable civil subsidiario Juan Cuñat de la Hoz.

Notifíquese esta resolución en forma legal a las partes.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firma ilegible.—Rubricado.»

Y para que sirva de notificación en forma al denunciante-perjudicado, expido la presente, que firmo y sello en Valencia a quince de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.—(7.870.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Segunda Región Militar por la que se anuncia concurso para la adquisición de harina de trigo, con destino a los establecimientos de Intendencia que se citan.

Hasta las doce horas (12) del día 25 del próximo mes de enero se admiten ofertas en esta Junta, sita en la plaza de España (Puerta de Aragón), para la adquisición, por concurso, de harina de trigo, con destino a los establecimientos de Intendencia que a continuación se relacionan, para atenciones del primer semestre de 1973, en las cantidades que se detallan, siendo el precio límite para todas las plazas el de 1.000 pesetas quintal métrico:

- 4.949 quintales métricos para el Almacén Regional de Intendencia de Sevilla.
- 3.760 quintales métricos para el Almacén Local de Intendencia de Algeciras.
- 1.661 quintales métricos para el Almacén Local de Intendencia de Badajoz.
- 6.806 quintales métricos para el Depósito de Intendencia de Córdoba.
- 3.557 quintales métricos para el Almacén Local de Intendencia de Cádiz.
- 705 quintales métricos para el Depósito de Intendencia de Huelva.
- 1.428 quintales métricos para el Depósito de Intendencia de Jerez de la Frontera.

Fianza: 2 por 100 calculado sobre el precio límite, constituido en la forma que determina la vigente legislación de Contratos del Estado.

Pliegos de bases y demás información, en la Secretaría de esta Junta, los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en triplicado ejemplar; irán acompañadas de la documentación exigida, en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las exigidas en la cláusula 6 bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en la que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del referido pliego), y número 3, «Proposición económica»; los tres sobres serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta.

El acto público de la licitación tendrá lugar a las once horas del día 30 del mes de enero, en cuyo momento se dará

a conocer el resultado de la admisión de empresarios, procediéndose seguidamente a la apertura de los sobres.

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Sevilla, 14 de diciembre de 1972.—El General Presidente.—9 696-A.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Capitanía General de Baleares por la que se anuncia concurso para la adquisición de harina de trigo para el primer semestre de 1973.

El día 26 de enero de 1973, a las doce horas, se reunirá esta Junta para proceder a la adquisición, por concurso, de las cantidades de harina de trigo de las características detalladas en los pliegos y al precio máximo que a continuación se detalla:

Artículo	Plaza	Cantidad Kilos	Precio límite Pesetas/kilo
Harina de trigo	Palma	383.000	10
Harina de trigo	Ibiza	56.200	11
Harina de trigo	Mahón	112.400	11

El precio, libre de impuestos y gastos de toda índole y puesta la mercancía en los respectivos Almacenes de Intendencia de Palma (Son Baña), Mahón e Ibiza.

Ofertas por escrito formuladas en quintuplicado ejemplar, y hechas por el total de las necesidades de cada una de las plazas citadas.

Se recibirán, hasta las once horas del día 26 de enero de 1973, en la Secretaría de esta Junta, avenida General Primo de Rivera, número 86, ático, autorizándose la remisión de las ofertas por correo certificado.

Los pliegos de condiciones, modelo de proposición e información se facilitará en dicha Secretaría, los días hábiles, de once a trece horas, teléfono 22 51 03.

Publicidad, a cargo de los adjudicatarios.

Fianza provisional: 2 por 100 del valor del suministro ofertado, calculado sobre los precios límites.

Palma de Mallorca, 19 de diciembre de 1972.—El General Presidente, de O. de Su Excelencia, el Teniente Coronel Secretario.—9.919-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado, Servicio Central de Suministros, por la que se convoca concurso público para la adjudicación del suministro de material mobiliario, con destino a la Administración Civil del Estado.

La Dirección General del Patrimonio del Estado convoca concurso público para el suministro de material mobiliario con destino a la Administración Civil del Estado, por un importe total de cincuenta y seis millones setecientos ochenta y ocho mil seiscientos noventa y cinco pesetas (56.688.696), con sujeción al pliego de condiciones aprobado por este Centro directivo, que se halla de manifiesto en la Sección del Servicio Central de Suministros.

El plazo para la presentación de proposiciones, en el Registro General del Ministerio, terminará a las trece horas del vigésimo día hábil, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas ofertas deberán reunir las condiciones señaladas en el pliego citado.

La fianza a constituir por los concursantes será del 2 por 100 del presupuesto, que, en cada caso, se fija en el oportuno pliego de condiciones.

El acto de apertura de proposiciones será público y tendrá lugar en el salón de actos de la Dirección General del Patrimonio del Estado, Alcalá, 11, a las diez horas del tercer día hábil siguiente a aquel en el que hubiera terminado el plazo de admisión de proposiciones ante la Mesa de Contratación constituida de acuerdo con lo prevenido en la base undécima.

Los gastos de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» serán de cuenta del o de los adjudicatarios, en cuantía proporcional al importe de la adjudicación.

Las personas o Entidades que deseen tomar parte en el presente concurso deberán presentar sus proposiciones en dos sobres debidamente cerrados y lacrados, que contendrán los requisitos exigidos en el pliego y en los que figurará la indicación siguiente: «Proposiciones para tomar parte en el concurso número 1/73-74, convocado por el Servicio Central de Su-

ministros.—Dirección General del Patrimonio del Estado—para la adjudicación del suministro de material mobiliario con destino a la Administración Civil del Estado.

Además de dicha indicación deberá figurar el nombre de la Empresa concursante.

Madrid, 23 de diciembre de 1972.—El Director general, Víctor Mendoza.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de La Coruña por la que se rectifican errores materiales en anuncio de subasta.

Por la presente se hace público que los presupuestos de licitación y fianzas provisionales de las siguientes obras, cuyas subastas han sido anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia números 301 y 287, respectivamente, de fecha 16 de los corrientes, son los que a continuación se reseñan:

Número de las obras	Presupuesto de licitación	Fianza provisional
	Pesetas	Pesetas
8	1.459.044	29.181
9	1.050.424	21.008
10	1.606.116	32.122
11	4.621.278	92.426
12	1.288.387	25.780
13	784.089	15.282
14	945.678	18.914
15	3.807.389	72.148
16	1.054.816	21.096
17	2.017.547	40.351
18	501.492	10.030
19	1.704.914	34.098
20	515.354	10.307
21	921.560	18.431

A las citadas cifras habrán de ajustarse las fianzas y proposiciones, cuyo plazo de presentación finaliza el día 29 de los corrientes, a las diecinueve treinta horas, celebrándose la apertura de pliegos el día siguiente, a partir de las diecisiete horas.

La Coruña, 22 de diciembre de 1972.—El Gobernador civil-Presidente.—9.923-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Carlos Haya» (Málaga) por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de material del Servicio de Hematología de esta Institución.

Por la presente se convoca el concurso 1/C.P.R./72 para el suministro de material del Servicio de Hematología de esta Institución.

El pliego de condiciones podrán solicitarlo en la Administración de la Residencia «Carlos Haya», camino de Antequera, s/n., Málaga.

El plazo de presentación de ofertas finaliza quince días después de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Málaga, 20 de diciembre de 1972.—El Administrador.—9.932-A.

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución de la Delegación Provincial de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia concurso para la adquisición de mobiliario metálico y otros enseres.

Por el presente se hace público que por esta Delegación Provincial de la Organización Sindical se convoca concurso público para la adquisición de diverso mobiliario metálico para oficinas y otros enseres, por un importe presupuestario de 436.386 pesetas.

El pliego de condiciones se encuentra en la Oficialía Mayor de esta Delegación provincial, calle de Méndez Núñez, número 84, planta tercera, donde, durante las horas de oficina, podrá examinarse.

Las proposiciones deberán presentarse, dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Los gastos dimanantes del citado concurso público serán de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Santa Cruz de Tenerife a 22 de diciembre de 1972.—El Secretario provincial de la Organización Sindical, Presidente de la Junta Económico-Administrativa provincial.—9.934-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Coria del Río (Sevilla) por la que se anuncia nuevo concurso para la adquisición de 39.704 metros cuadrados de terreno en el sitio de «Cantalobos».

El Alcalde de esta villa

Hace saber: Que habiendo quedado desierto por falta de ofertantes el concurso público convocado para adquisición de 39.704 metros cuadrados de terreno en el sitio de «Cantalobos», de este término, por el presente edicto se convoca nuevamente concurso público bajo las mismas condiciones que el primero, dándose por reproducido íntegramente el edicto de esta Alcaldía inserto en el «Boletín Oficial» de la Provincia y «Boletín Oficial del Estado» números 194 y 111, respectivamente, correspondientes a los días 5 y 9 de mayo de 1972.

Coria del Río, 16 de diciembre de 1972. 9.784-A.

Resolución del Ayuntamiento de Eibar (Guipúzcoa) por la que se anuncia concurso para la contratación de un estudio socio-económico de la villa.

Este Ayuntamiento anuncia concurso para la contratación de un estudio socio-económico de la villa de Eibar, con sujeción al pliego de condiciones aprobado por la Corporación, cuyo estudio podrá servir de base para encargar en su día la revisión del Plan General de Ordenación Urbana.

El plazo de realización será el que proponga el concursante que resulte adjudicatario, siendo este plazo un elemento importante sobre el que versará la licitación.

El importe del estudio será igualmente el que señale el concursante que resulte adjudicatario, el cual deberá señalar asimismo la forma de pago de dicha remuneración.

La fianza provisional será de 25.000 pesetas y el adjudicatario elevará la misma al 4 por 100 del importe del estudio.

Las proposiciones, con arreglo al modelo oficial que se inserta al final de este anuncio, serán entregadas en la Secretaría.

ria municipal durante el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo a las trece horas del último día hábil.

En el mismo sobre que contenga la proposición los concursantes deberán incluir la documentación que se expresa en el pliego de condiciones.

El día que hace el veintiuno hábil se procederá a la apertura de pliegos presentados al concurso, a las doce horas, en la sala capitular del Ayuntamiento. Los pliegos pasarán a una Comisión, que informará acerca de la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en provisto de documento nacional de identidad número expedido en en nombre (propio o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha se comprometo a realizar los trabajos del estudio socio-económico de Eibar, en el plazo de meses y por la cantidad total de pesetas, con estricta sujeción al pliego de condiciones del concurso aprobado por el Ayuntamiento. a de de 197 ... (Firma.)

Eibar, 21 de diciembre de 1972.—El Alcalde, José María Echeverría.—9.928-A.

Resolución del Ayuntamiento de Eibar (Guipúzcoa) por la que se anuncia subasta de venta de derechos de levante en el polígono 8 de la villa.

Este Ayuntamiento anuncia subasta para la venta de los derechos de levante de las parcelas B3, C1 y C2 del Plan parcial del polígono 8 de Eibar, desde la rasante de la plaza Jacinto Olave, con obligación de compra de los derechos de construcción de dos semisótanos de las parcelas C1 y C2 sitos entre las calles José Antonio Guisasaola y plaza Jacinto Olave a su titular.

Las características de las parcelas se detallan en el pliego de condiciones que obra en el expediente.

La subasta versará únicamente sobre el precio de los derechos del Ayuntamiento sobre las parcelas B3, C1 y C2.

El tipo de licitación se fija en 625 pesetas el metro cúbico, con un total de 15.148 metros cúbicos.

Las proposiciones podrán ser por el tipo o mejorando éste. Si se hicieran mejores éstas habrán de ser como mínimo de dos pesetas por metro cúbico o múltiplos exactos de dos.

El adjudicatario estará obligado a adquirir a su titular los dos semisótanos de los bloques C1 y C2, que suponen un total de 3.360 metros cúbicos, a razón de 40 pesetas el metro cúbico. Asimismo estará obligado a determinados abonos, que también se detallan en el pliego de condiciones.

La fianza provisional para tomar parte en la subasta será del 2 por 100 del importe total de los derechos de edificación, con arreglo al tipo de licitación, siendo la definitiva del 4 por 100 del importe total de la adjudicación.

Las proposiciones, con arreglo al modelo oficial que se inserta a continuación, serán entregadas en la Secretaría municipal durante el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose dicho plazo a las trece horas del último día hábil.

En el mismo sobre que contenga la proposición los licitadores deberán incluir la documentación que se expresa en el pliego de condiciones.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del día que hace el veintiuno hábil.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en actuando en nombre enterado de la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Eibar para la venta de derechos de levante en las parcelas B3, C1 y C2 del Plan parcial del polígono 8, con determinadas obligaciones específicas a cargo del adjudicatario, manifiesta que desea tomar parte en la misma ofreciendo como precio de dichos derechos la cantidad de (en letra y número) pesetas por metro cúbico, comprometiéndose por lo demás al cumplimiento estricto del pliego de condiciones de la subasta. a de de 197 ... (Firma.)

Eibar, 23 de diciembre de 1972.—El Alcalde, José María Echeverría.—9.927-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Juan de Vilasar (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de iluminación de la calle Colón.

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia la contratación, mediante subasta pública, de la ejecución de las obras de iluminación de la calle Colón, de conformidad con el proyecto técnico y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas.

Tipo de licitación: Un millón ciento veinticuatro mil cuatrocientas cincuenta y ocho pesetas con noventa céntimos, a la baja.

Duración del contrato: Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de cuatro meses, contados desde el día siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva, con las consecuencias que se prevén en el pliego de condiciones para el caso de demora. Asimismo, serán obligatorios los plazos parciales ofrecidos por el contratista.

Garantía provisional exigida a los licitadores: Veintidós mil cuatrocientas ochenta y nueve pesetas con veinte céntimos.

Garantía definitiva que deberá prestar el que resulte adjudicatario: El 4 por 100 de la cantidad por la que se haya hecho la adjudicación definitiva.

La documentación para tomar parte en la subasta se presentará en la Secretaría municipal, donde se encuentra de manifiesto el expediente, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que se publique el último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, de nueve a trece horas, debiéndose presentarse en pliego cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para la ejecución de la obra de iluminación de la calle Colón».

La apertura de los pliegos presentados en la subasta tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, en su caso.

Las proposiciones, que deberán estar reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas y sello municipal de seis pesetas, habrán de ajustarse al siguiente modelo de proposición:

Don vecino de con domicilio en la calle de número teléfono con documento nacional de identidad número expedido en el día obrando en nombre propio (o en representación de), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir la subasta para la adjudicación de las obras de iluminación de la calle Colón, se obliga a realizar, tales obras, con estricta sujeción a dichos pliegos, por la cantidad total de (en letra y cifra) pesetas.

Asimismo me comprometo a que no sean inferiores a los tipos fijados en la vigente legislación social las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras.

Adjunto resguardo de haber efectuado el depósito de la cantidad de pesetas, exigida como garantía provisional, y también acompaño declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

El pago de las obras se hará por la Depositaria municipal mediante certificaciones aprobadas por el Ayuntamiento, que expedirá el Técnico municipal, con relación al trabajo realizado. La obra así certificada se valorará con arreglo a los precios de la contrata, o sea, aplicando a los del presupuesto la reducción correspondiente a la baja obtenida en el remate.

La contratación se sujetará a lo establecido en los pliegos de condiciones técnicas y jurídicas y económico-administrativas relativas a la subasta para la ejecución de la obra de iluminación de la calle Colón, y en su defecto regirá la Ley de Régimen Local y los Reglamentos que la desarrollan, y a su vez, en su defecto, las normas aplicables a la Administración General del Estado y, en su caso, los preceptos pertinentes del derecho privado.

San Juan de Vilasar, 13 de diciembre de 1972.—El Alcalde, José Trias Pujol.—9.785-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Cristina de Aro (Gerona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la plaza Mosen Baudilio Reixach.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta pública la ejecución de las obras de urbanización de la plaza Mosen Baudilio Reixach.

Tipo de licitación: 668.731,04 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Fianzas: Provisional, 2 por 100 del presupuesto, y definitiva, 4 por 100 de la adjudicación.

Presentación de pliegos: En el Registro General de Secretaría hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente también hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: A las dieciocho horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en el salón Despacho de la Alcaldía.

Documentación: Cuantos antecedentes se refieran a la presente licitación se hallan de manifiesto al público en la Secretaría municipal.

Las proposiciones se reintegrarán con póliza de seis pesetas y timbre municipal de igual cuantía, y redactadas conforme al siguiente

Modelo de proposición

Don en representación de vecino de con domicilio en provisto del carnet de identidad número enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que

han de regir la subasta de las obras de urbanización de la plaza Mosén Baudilio Reixach, se compromete a realizarla por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Santa Cristina de Aro, 13 de diciembre de 1972.—El Alcalde, Ramón Surroca Boada.—13.493-C.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia subasta para contratar las obras de reformado de la urbanización de la calle Princesa Dácil, entre la avenida de Venezuela y la calle Enrique de Anaga del barrio de La Salud.

Es objeto de esta subasta la ejecución de las obras contenidas en el presupuesto actualizado del proyecto reformado de la urbanización de la calle Princesa Dácil, entre la avenida de Venezuela y la calle Enrique de Anaga del barrio de La Salud, redactado por el Arquitecto municipal don Juan Jorge Toledo Díaz en el mes de febrero de 1972, y aprobado por el Excelentísimo Ayuntamiento en sesión plenaria del día 21 de mayo siguiente.

Se celebrará la subasta en estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente al vencimiento de los veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en «Boletín Oficial del Estado», con las formalidades establecidas en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

La Mesa estará presidida por el ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y el Secretario de esta Corporación.

El precio tipo de la subasta asciende a la cantidad de dos millones trescientas diecisiete mil cuatrocientas sesenta y tres pesetas con setenta y seis céntimos (pesetas 2.317.463,76).

Las proposiciones, según modelo inserto a continuación, se presentarán en la Sección cuarta de esta Secretaría los días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior al en que la subasta haya de tener lugar, desde las diez a las doce horas.

Los licitadores, además de la proposición que ha de venir en pliego cerrado y lacrado, y con la firma del interesado, expresando también la denominación de la obra a que se refiere, acompañarán por separado los siguientes documentos:

Documento nacional de identidad del firmante de la proposición.

Justificante de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales, Mutualidad Laboral y Seguro de Accidentes del Trabajo, y

Declaración de no estar afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta de estas obras, según disponen los artículos 4, 5 y 30 del citado Reglamento de Contratación.

Los licitadores habrán de constituir, como fianza provisional, en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, la cantidad de 46.349,30 pesetas, pudiendo verificarlo en metálico o en los valores señalados en el artículo 76 del citado Reglamento de Contratación.

La fianza definitiva se impondrá con arreglo a lo dispuesto en el artículo 77 de dicho Reglamento, y su importe se fijará sobre el precio del remate, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 82 del mismo.

El plazo de ejecución de las obras será de diez meses.

El importe de las obras será satisfecho al contratista por certificaciones mensuales con cargo al presupuesto especial de urbanismo, resultados de 1966, hasta la su-

ma de 1.596.852,58 pesetas, y el resto, con aplicación a la partida 6.1.82.1 del vigente presupuesto ordinario.

El bastanreo de poderes se efectuará por el Secretario de la Corporación.

Los pliegos de condiciones, memoria, presupuesto, etc., quedan de manifiesto durante el expresado plazo en la oficina de Información de la Secretaría de este Ayuntamiento.

Se hace constar que publicado el anuncio que previene el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local no se ha presentado reclamación alguna.

Modelo de proposiciones

Las proposiciones para optar a la subasta deberán extenderse en papel del Estado de seis pesetas y timbre municipal de tres pesetas, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: Proposición para optar a la subasta de las obras del presupuesto actualizado del proyecto reformado de la urbanización de la calle Princesa Dácil, entre la avenida de Venezuela y la calle Enrique de Anaga del barrio de La Salud.

Don, de años, de estado, profesión, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Es adjunto el resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas, como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afecto de incapacidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Santa Cruz de Tenerife, 13 de diciembre de 1972.—El Secretario general, Rafael A. Arnanz Delgado.—9.782-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia subasta para contratar las obras de reforma de urbanización de la calle Guanichemar, entre las de Zebensui y Enrique de Anaga, del barrio de La Salud.

Es objeto de esta subasta la ejecución de las obras contenidas en el presupuesto reformado del proyecto de reforma de urbanización de la calle Guanichemar, entre las de Zebensui y Enrique de Anaga, del barrio de La Salud, redactado por el Arquitecto municipal don Juan Jorge Toledo Díaz en el mes de febrero de 1972, y aprobado por el Excelentísimo Ayuntamiento en sesión plenaria del día 20 de marzo siguiente.

Se celebrará la subasta en estas Casas Consistoriales a las doce horas del día siguiente al vencimiento de los veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con las formalidades establecidas en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

La Mesa estará presidida por el ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y el Secretario de esta Corporación.

El precio tipo de la subasta asciende a la cantidad de dos millones doscientas noventa mil ciento veinticinco pesetas con sesenta y nueve céntimos (2.290.125,69).

Las proposiciones, según modelo inserto a continuación, se presentarán en la Sección cuarta de esta Secretaría los días hábiles siguientes al de la publicación de

este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al en que la subasta haya de tener lugar, desde las diez a las doce horas.

Los licitadores, además de la proposición que ha de venir en pliego cerrado y lacrado, y con la firma del interesado, expresando también la denominación de la obra a que se refiere, acompañarán por separado los siguientes documentos:

Documento nacional de identidad del firmante de la proposición.

Justificante de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales, Mutualidad Laboral y Seguro de Accidentes del Trabajo, y

Declaración de no estar afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta de estas obras, según disponen los artículos 4.º, 5.º y 30 del citado Reglamento de Contratación.

Los licitadores habrán de constituir como fianza provisional, en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria municipal, la cantidad de 45.802,50 pesetas, pudiendo verificarlo en metálico o en los valores señalados en el artículo 76 del citado Reglamento de Contratación.

La fianza definitiva se impondrá con arreglo a lo dispuesto en el artículo 77 de dicho Reglamento y su importe se fijará sobre el precio del remate, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 82 del mismo.

El plazo de ejecución de las obras será de ocho meses.

El importe de las obras será satisfecho al contratista por certificaciones mensuales, con cargo al presupuesto especial de urbanismo, resultados de 1966, hasta la suma de 269.783,75 pesetas; con cargo al mismo presupuesto, resultados de 1967, pesetas 1.164.000, y el resto, con aplicación a la partida 6.1.82.1 del vigente presupuesto ordinario.

El bastanreo de poderes se efectuará por el Secretario de la Corporación.

Los pliegos de condiciones, Memoria, presupuesto, etc., quedan de manifiesto durante el expresado plazo en la Oficina de Información de la Secretaría de este Ayuntamiento.

Se hace constar que, publicado el anuncio que previene el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, no se ha presentado reclamación alguna.

Modelo de proposición

Las proposiciones para optar a la subasta deberán extenderse en papel del Estado de seis pesetas y timbre municipal de tres pesetas, y al presentarse llevarán escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de las obras del presupuesto reformado del proyecto de reforma de urbanización de la calle Guanichemar, entre las de Zebensui y Enrique de Anaga, del barrio de La Salud».

Don, de años, de estado, profesión, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Es adjunto el resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas, como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afecto de incapacidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Santa Cruz de Tenerife, 13 de diciembre de 1972.—El Secretario general, Rafael A. Arnanz Delgado.—9.781-A.